

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

## JUNTA VECINAL DE RIAÑO

**CVE-2017-1190** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

La Junta Vecinal de Riaño, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Riaño para el ejercicio 2017, cuyo estado de gastos y de ingresos asciende a 80.435,00 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Solórzano, 2 de febrero de 2017.

El presidente,

Ricardo Cruz Segurola.

2017/1190

CVE-2017-1190